

Los suscritos Ana María Ramírez Ordoñez y Gabriel Vásquez
Tristancho en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de:

Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar (FUNDAMB)
NIT 901528507-8

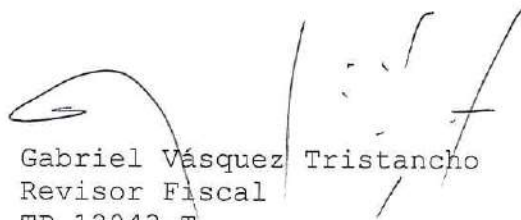
Considerando:

Que la Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar NIT 901528507-8 con base en el artículo 359 del estatuto tributario, cumple con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE- contemplado en la Ley 1819 del 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, introdujo modificaciones al proceso que deben iniciar las Entidades Sin Ánimo de Lucro y del sector solidario para ingresar o permanecer dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, el cual se encuentra detallada dentro del Decreto 2150 del 2017.

Se expide la presente a los dos (2) días del mes de marzo de 2023.



Ana María Ramírez Ordoñez
cc 37.750.879
Representante Legal
Fundación Agua Medio Ambiente y Bienestar -FUNDAMB-



Gabriel Vásquez Tristancho
Revisor Fiscal
TP 12043-T
Cc 13.842.684